I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001837

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 17 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4618/2013; el Memorándum Nº600/743/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Oficio N°1000/431/2013 de la Dirección Jurídica; el Certificado Nº403/047/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN MANTENCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y/O DESARROLLO SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRADOS PARA PROCESOS MUNICIPALES",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 17 de septiembre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 02 de octubre de 2013 a las 12:31 horas.

4. La reunión técnica (obligatoria) será el día 24 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas, en la sala de Concejo del Municipio, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será el dia 25 de septiembre de 2013, hasta las 15:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el 27 de septiembre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 02 de octubre de 2013, desde las 08:30 hasta las 12:30 horas, en la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 02 de octubre de 2013, a las 12:31 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la profesional encargada de informática y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001837

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, y la profesional encargada de informática y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) estará a cargo del Departamento de Informática.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Informatica
I.T.S.
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA